



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
 CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES  
 PROYECTO DE PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES MUEBLES  
 EJERCICIO 2014

Tipo de Bienes	U. de Medida	Cantidad	Calendarización				Disposición Final	Determinación del Valor	Resultado Final del Ejercicio	% de Cumplimiento	Observaciones
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto					
Desecho Ferroso Mixto Contaminado (Suministros Informáticos, Equipo de Computación Y Cubeta metálica)	Kilogramos	7,072.50			X		Enajenación	Lista de Valores Mínimos (*)			Conforme a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el Artículo 129, 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales y el Artículo IV denominado Disposición Final y Baja de las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, así como el Artículo 232 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, y al Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Desecho Leña Común (Equipo de computación, Equipo de pintura y dibujo, Mobiliario y equipo de oficina y Desperdicio de madera)	Kilogramos	4,810.50			X		Enajenación	Lista de Valores Mínimos (*)			
Desecho Ferroso (Segunda) (Aparatos e instrumentos científicos y de laboratorio, aparatos y equipo médico quirúrgico, equipo de mantenimiento y seguridad, equipo de comunicación, equipo de computación, equipo eléctrico, equipo de pintura y dibujo, maquinaria, equipo y herramienta para industria y mobiliario y equipo de oficina)	Kilogramos	9,564.65			X		Enajenación	Lista de Valores Mínimos (*)			
Plástico (Equipo de comunicación, mobiliario y equipo de oficina y Diversos artículos de plástico)	Kilogramos	278.60			X		Enajenación	Lista de Valores Mínimos (*)			
Aluminio (Mobiliario y equipo de oficina)	Kilogramos	4.00			X		Enajenación	Lista de Valores Mínimos (*)			
Bronce, Artículos de porcelana con herraje (Artículos deportivos y de campaña y material de ferretería)	Kilogramos	73.00			X		Enajenación	Lista de Valores Mínimos (*)			
Acumuladores, Balastras, Luminarias, Plástico acrílico, Tubos fluorescentes	Kilogramos	6,912.20			X		Enajenación	Lista de Valores Mínimos (*)			
Ferroso vehicular, radiadores de ferrocarril y automotrices (Artículos automotrices)	Kilogramos	322.00			X		Enajenación	Lista de Valores Mínimos (*)			
Polietileno (Productos textiles)	Kilogramos	190.50			X		Enajenación	Lista de Valores Mínimos (*)			
Vidrio pedacera (Productos de vidrio)	Kilogramos	727.00			X		Enajenación	Lista de Valores Mínimos (*)			
Llantas completas y/o renovadas (Llantas y cámaras)	Kilogramos	264.20			X		Enajenación	Lista de Valores Mínimos (*)			

*Handwritten signature or initials*



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
 CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES  
 PROYECTO DE PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES MUEBLES  
 EJERCICIO 2014

Tipo de Bienes	U. de Medida	Cantidad	Calendarización				Disposición Final	Determinación del Valor	Resultado Final del Ejercicio	% de Cumplimiento	Observaciones
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto					
Papel Proveniente de revistas, publicaciones y folletos (Descarte Bibliográfico)	Kilogramos	130,920	X	X	X	X	Donación	Lista de Valores Mínimos (*)			DECRETO por el que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la Procuraduría General de la República, las unidades administrativas de la Presidencia de la República y los órganos descentralizados donarán a título gratuito a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, el desperdicio de papel y cartón a su servicio cuando ya no les sean útiles publicado el 21 de febrero de 2006 y Convenio de donación de papel y cartón en desuso, número 1016/338/2013 (CNCA/DRMSG/CDO/04141/13)
Totales:	Kilogramos para Enajenación (aproximado)	30,219.15									
	Kilogramos para Donación (aproximado)	130,920									

(\*) Lista de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generan las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

México, D.F. a 21 de enero del 2014

Elaboró  
  
 Mtra. María Eugenia Arvizaga Caloca  
 Directora General de Administración

Autorizó  
  
 Lic. Francisco Cornejo Rodríguez  
 Secretario Ejecutivo

24